



RESOLUCIÓN Nº **0242**
NEUQUEN, **04 MAY 2016**

VISTO:

La Licitación Privada Nº 8/2016 y la Resolución Nº 210/2016, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal se autorizó la compra directa para la adquisición de materiales para obras de riego, correspondiente a los renglones declarados desiertos y fracasados en el llamado de la Licitación Privada Nº 8/2016;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa Nº 255/2016, cuyo Acto de Apertura se llevó a cabo el día 27 de Abril de 2016 a las 12:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a las firmas ARVEN S.R.L., FLUIDOS PATAGONIA S.A., FUNES BUSTINGORRY ELIDA BLANCA LUZ, LA CASA DEL INSTALADOR S.A., MAT-CA S.R.L., MORALES ALDO ANIBAL, VERDE S.R.L., LIBER MATTIA DAMIAN, DALLA RIVA JULIO-DALLA RIVA LINO S.H., ERROTABERE ELSA NOEMI y FERRETERÍA Y MATERIALES S.R.L.;

Que se recepcionaron las propuestas de las firmas MATTIA LIBER DAMIAN y ERROTABERE ELSA NOEMI;

Que el Director Municipal de Espacios Verdes, en calidad de asesor técnico y representante del área, presta conformidad para adjudicar a la firma ERROTABERE ELSA NOEMI los renglones Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12 y 13, Alt. 1, por Única Oferta y los renglones Nº 8, 9, 10 y 11, Alt. 1, por Menor Precio;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR la Compra Directa Nº 255/2016 tramitada para la adquisición de ----- materiales para obras de riego, correspondiente a los renglones declarados desiertos y fracasados en el llamado de la Licitación Privada Nº 8/2016, encuadrando la misma en las excepciones artículo 3º) inciso 2 punto b) de la Ordenanza Nº 7838, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

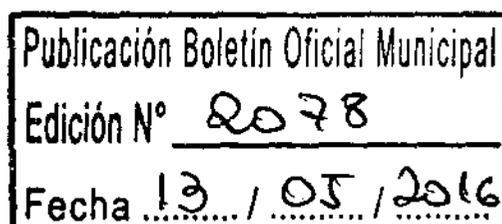
ARTICULO 2º) ADJUDICAR en la Compra Directa Nº 255/2016 tramitada para la adquisición de ----- materiales para obras de riego, solicitado por la Subsecretaría de Espacios Verdes, contando con la autorización del Secretario de Economía y Hacienda, a la firma ERROTABERE ELSA NOEMI los renglones Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12 y 13, Alt. 1, por Única Oferta y los renglones Nº 8, 9, 10 y 11, Alt. 1, por Menor Precio, por el importe total de \$312.411,80 (Pesos Trescientos Doce Mil Cuatrocientos Once con Ochenta Centavos), de acuerdo a lo solicitado por el Director Municipal de Espacios Verdes y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese ----- el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e ----- Información Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA




FDO. D. ARTAZA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN